



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
J41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Dos (02) de marzo de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2019 00760 00**
Inicio audiencia: 10:22 am del 2 de marzo de 2022
Fecha final Audiencia: 10:33 Am del 2 de marzo De 2022
Demandante: Darwin Stivenson Moreno Romero
Demandado: Elevadores Integral S.A.

INTERVINIENTES

Juez
Demandante
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifica el demandante, y los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria, dado que no se hizo presente el representante legal de la sociedad demandada, se aplican las consecuencias procesales del artículo 77 del CPT y de la SS.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se ordena a la parte pasiva para que en el término de diez (10) días hábiles aporte la totalidad de los desprendibles de nómina de cada uno de los meses trabajados por el actor, igualmente, deberá aportar la copia de las minutas de entrada y salida del demandante a las instalaciones de la sociedad demandada.

El Despacho fija fecha para el día **MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 am)**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DEL ARTICULO 77 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 01 2019 00760 00 DE DARWIN STIVENSON MORENO ROMERO CONTRA ELEVADORES INTEGRAL SA-20220302 102153-Grabación de la reunión.mp4](#)